

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema de Información de Licencias de Uso de Suelo (SILU)

La Dirección General de Innovación, Planeación y Gestión Urbana del Ayuntamiento de Toluca (en adelante "LA DEPENDENCIA" es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales contenidos en los documentos requeridos para integrar los expedientes e incluir en el Sistema de Información de Licencias de Uso de Suelo (SILU) para la emisión de licencias de construcción, así como la correcta atención ciudadana y el desempeño de las funciones derivadas de las atribuciones que le han sido conferidas en los ordenamientos legales vigentes, para la realización de trámites, enfocados a los ciudadanos que por naturaleza de las funciones que realiza LA DEPENDENCIA tengan relación y entrega de datos personales con la misma, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos personales y los derechos con los que cuenta en torno a esta materia, se le informa lo siguiente.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. LA DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.

Ayuntamiento de Toluca.

II. EL NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR, ASÍ COMO EL ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO.

- a) Nombre del Administrador: Arq. Eliud Gabriel Medina Peralta
- b) Cargo: Director General.
- c) Área o Unidad Administrativa: Dirección General de Innovación, Planeación y Gestión Urbana.
- d) Teléfono: 01(722) 2761900, extensión 516

III. EL NOMBRE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES O BASE DE DATOS AL QUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES.

Nombre del Sistema: Sistema de Base de Datos Personales de la Dirección General de Innovación, Planeación y Gestión Urbana.

Folio: 35/TOLUCA/SDP/2025

Base de Datos: Sistema Información de Licencias de Uso de Suelo (SILU)

ID: 12627

IV. LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES.

Datos de Identificación:

Nombre completo, fotografía y firma.

Datos patrimoniales:

Nombre del propietario, superficie del terreno y de la construcción.

Datos de localización:

Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, delegación, estado, municipio, unidad territorial básica, clave catastral, croquis de ubicación, fotografías del predio).

Datos de contacto:

Teléfono fijo, teléfono móvil y/o correo electrónico.

Dadas las características del uso de los datos personales, no se recopilan datos personales sensibles y, por ende, el titular de dichos datos deberá abstenerse de remitirlos a LA DEPENDENCIA.

Dadas las características del uso de los datos personales, no se recopilan datos personales sensibles y, por ende, el titular de dichos datos deberá abstenerse de remitirlos a LA DEPENDENCIA.

V. EL CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES.

La entrega de los datos personales ya referidos en el presente aviso es obligatoria, tiene por finalidad considerar su solicitud o intención de realizar algún trámite o iniciar algún tipo de procedimiento ante LA DEPENDENCIA, así como establecer contacto y comunicación con los particulares para confirmar la veracidad de la información y dar seguimiento al trámite iniciado, hasta su conclusión.

Dicha información debe ser tratada por disposición expresa en Ley y por contar con su consentimiento tácito, consentimiento que se entiende otorgado a

“2026 AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

través del ingreso de cualquier medio de solicitud, formulario, plantilla o registro y/o la entrega de datos y documentos requeridos para la realización de cualquier trámite solicitado ante LA DEPENDENCIA, con lo que se autoriza el tratamiento de los datos personales anteriormente descritos, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

VI. LAS CONSECUENCIAS DE LA NEGATIVA A SUMINISTRARLOS.

La negativa a suministrar los datos personales con carácter obligatorio, originaría que el trámite solicitado al área administrativa no sea procedente.

VII. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉLLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O ÉL TITULAR.

Finalidad principal de recabar los datos personales:

Los datos personales serán utilizados para integrar, registrar, administrar, validar, autorizar, controlar y dar seguimiento a los trámites relacionados con la emisión de licencias de uso de suelo, así como para la aprobación y autorización del cambio a régimen condominal en edificaciones terminadas, conforme a la normatividad aplicable. Asimismo, los datos de contacto se emplearán como medio de comunicación oficial para el seguimiento de los trámites, la formulación de prevenciones y requerimientos, así como para brindar orientación, asesoría y atención a las personas solicitantes.

VIII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES SE INFORMARÁ:

Salvo las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley, sus datos NO podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna, así mismo se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

IX. LOS MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O ÉL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O ÉL TITULAR.

“2026 AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley.

X. LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, INDICANDO LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de los datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

“2026 AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho, en todo momento y por razones legítimas, a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir su cese, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando la o el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Los mencionados derechos se podrán ejercer indistintamente, a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx o en la forma que más le convenga al titular como puede ser de manera escrita o verbal directamente o a través de

“2026 AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Toluca que se ubica en la Calle Nigromante No. 202 edificio Ignacio Ramírez Calzada, segundo piso, Colonia Centro Toluca, Estado de México C.P. 5000, con número telefónico (722) 2264490 ext. 7321 o bien podrá dirigirse al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM)

XI. LA INDICACIÓN POR LA CUAL LA O EL TITULAR PODRÁ REVOCAR EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, DETALLANDO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA TAL EFECTO.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos se hayan obtenido con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene carácter público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante la o él titular de LA DEPENDENCIA, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante LA DEPENDENCIA correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de

“2026 AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. OPCIONES Y MEDIOS QUE EL RESPONSABLE OFREZCA A LAS Y LOS TITULARES PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN, O LA PORTABILIDAD DE DATOS.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Este aviso de privacidad es un documento controlado. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como “control de cambios”.

El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita a consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Toluca, en la dirección www.toluca.gob.mx, en el apartado de Transparencia/Avisos de Privacidad.

XIV. EL CARGO Y DOMICILIO ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

Se precisa que, para efecto de la presente Base de Datos Personales, no existe encargado.

XV. EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE, Y EN SU CASO, CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

a) Domicilio del Responsable: Avenida Independencia Poniente número 207, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.

b) Domicilio del Administrador de la base de datos personales: Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio A, primer piso, C. P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.

XVI. EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

Artículo 115 fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 31 fracción I, XXIV Quater, 87 fracción V y 96 Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5.2, 5.3, 5.56, 5.10 fracción VI, XIX, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 18.6 fracciones II, V, VI, VIII y XI, 18.15, 18.16, 18.17, 18.18, 18.19, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23, 18.26, 18.28, 18.29, 18.30 del Código Administrativo del Estado de México; 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, publicado en Gaceta de Gobierno de fecha 20 de diciembre del 2018, así como sus anexos cartográficos; 90 fracción I, numeral 9 y 92 fracción IX del Bando Municipal de Toluca; 1.2, 3.1, 3.2 fracción I, numeral 9, 3.38 fracción IX, 3.38 Y 3.39 del Código Reglamentario Municipal de Toluca vigente y, al Acuerdo de simplificación de 11 trámites que realiza la Dirección General de Innovación, Planeación y Gestión Urbana, publicado en la Gaceta Municipal Semanal no. 09/2026 de fecha 09 /03/2026.

XVII. EL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE EJERZA EL DERECHO A LA PORTABILIDAD.

En razón del procedimiento del que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley de la materia, no es aplicable el presente apartado.

XVIII. EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA.

Calle Nigromante número 202-B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Segundo Piso, Colonia Centro Histórico. C.P. 5000 Toluca, México.

Para asesoría, orientación o denuncia por una presunta violación a la protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados, se pone a su disposición el siguiente número de contacto y correo electrónico.

Número de Contacto: (722)2264490

Correo electrónico: transparencia@toluca.gob.mx

XIX. DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO, INCLUIDOS DOMICILIO, DIRECCIÓN DEL PORTAL INFORMATIVO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFONICA, PARA QUE LA O EL TITULAR PUEDA RECIBIR ASESORIA O PRESENTAR DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY

- Datos de Contacto del Instituto:
- Domicilio: Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.
- Dirección del Portal Informativo: <https://www.infoem.org.mx/>
- Teléfono: (722) 226 19 80
- Datos de Contacto del Centro de Atención Telefónica (CAT) del Instituto:
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica: cat@infoem.org.mx.
- Teléfono del CAT: 800 8210 441.
- Teléfono: (722) 226 19 80 Ext. 301.
- O bien a través de la Dirección General de Protección de Datos Personales:
- Domicilio: Lienzo Charro 323 Sur, Colonia San Jorge, Pueblo Nuevo, Metepec, Estado De México, C.P.: 52154.
- Correo electrónico: datospersonales@infoem.org.mx.
- Teléfono: 722 226 1980 ext. 610

CONTROL DE CAMBIOS

NO. DE REVISIÓN	PAGINAS MODIFICADAS	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1			
2	Total	Revisión general	13/11/2025
3	Total	Revisión general	10/07/2026